

NUMERO: 26-02

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 289, que crea la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

VISTA la Quinta Resolución adoptada por la Junta de Directores de dicha entidad estatal en sesión extraordinaria celebrada en fecha 20 de mayo del 2001.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se ratifica la decisión adoptada por la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en el sentido de traspasar al Banco de Reservas de la República Dominicana la propiedad playera de Los Corbanitos, localizada en Baní, Provincia Peravia, con el propósito de que dicho Banco aplique el producto de su venta posterior a eliminar las obligaciones de CORDE y la diferencia sea aplicada a deudas del Gobierno Central.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Banco de Reservas de la República Dominicana y a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), para que procedan a concluir la operación de traspaso estableciendo los términos y condiciones en que la misma se concretará.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 27-02 que asciende al rango de Mayor General, P.N., al General de Brigada, P.N., Jaime Marte Martínez, Jefe de la Policía Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 27-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada, P.N., Jaime Marte Martínez, Jefe de la Policía Nacional, queda ascendido a Mayor General de la Policía Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 28-02 que nombra al señor Bayron Melo, Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en Barahona.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 28-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Bayron Melo, queda designado Ayudante Civil al Servicio de la Presidencia, con asiento en la Provincia de Barahona, en sustitución de la señora Mirta Selene Terrero Feliz.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.